# Universidad Nacional de Asunción

**RECTORADO**

**www.una.py**
**C. Elect.: rectora@una.py**
**Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546**
**CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay**
**Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay**


Resolución Nº 0319/2021

02 MAR 2021

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020 PARA LA RECARGA DE EXTINTORES DE LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2021 - 2022 – AD REFERÉNDUM 2021- CON ID Nº 377 555"**

**VISTO Y CONSIDERANDO**: El Memorándum DGOTI N° 804/2020 de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2736 de fecha 15 de octubre de 2020, en el cual remite la planilla de recarga de extintores;

El ID Nº 377.555 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para la Recarga de Extintores de las Dependencias del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota DC N° 423/2020 de fecha 22 de diciembre de 2020, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 322657, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

Las invitaciones cursadas a las empresas: Regimiento 8 S.A; Fire Master S.R.L.; Extintores Asunción S.A.; La casa del Extintores S.R.L. y Prevenpar S.R.L.;

La Adenda N° 1 de fecha 6 de enero de 2021, en el cual se modifica la fecha de entrega de ofertas y apertura de ofertas;

El Acta de Prorroga de fecha 15 de enero de 2021, en el cual se prorroga la fecha de recepción y apertura de ofertas;

La Adenda N° 2 de fecha 15 de enero de 2021, en el cual se modifica la fecha de entrega de ofertas y apertura de ofertas;

El Acta de Prorroga de fecha 25 de enero de 2021, en el cual se prorroga la fecha de recepción y apertura de ofertas;

La Adenda N° 3 de fecha 25 de enero de 2021, en el cual se modifica la fecha de entrega de ofertas y apertura de ofertas;

El Informe Nº 03/2021 de fecha 17 de febrero de 2021 del Comité de Evaluación;

El Decreto N° 4780/2021 de fecha 25 de enero de 2021, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, de fecha 07 de enero de 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

El Decretos Reglamentario N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley Nº 3439/07;

La Ley N° 6469/2020, del 06 de enero de 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

**Art. 1°.-** APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa N° 16/2020 para la RECARGA DE EXTINTORES DE LAS DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL 2021 - 2022 – AD REFERÉNDUM 2021- CON ID Nº 377 555, a favor de la empresa de la Fire Masters S.R.L. por el monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido, y monto máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA incluido.

**Art. 2°.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/drdo
DGAyF